

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9733 *Resolución 452/38082/2012, de 12 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38068/2012, de 21 de junio, por la que se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.*

La Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo (BOE. número 125, de 25 de mayo), de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

Por Resolución 452/38068/2012, de 21 de junio (BOD número 151, de 25 de junio), se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, que en relación con la admisión de aspirantes establece que transcurrido el plazo de recepción de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Apartado Único. *Modificación del anexo de la Resolución 452/38068/2012, de 21 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.*

En aplicación de la base cuarta de la precitada Resolución 452/38036/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, se modifica el Anexo por el que se ha publicado la relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales en el proceso de selección para el acceso a las Escalas de Suboficiales del Cuerpo Generales y de Infantería de Marina.

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Antoranz.	Zaro.	Jorge.	21008619M	C
Blanco.	Páez.	Joaquín.	47513478D	C
Cánovas.	Orenes.	Antonio.	48635866C	D
Cerezo.	Marín.	Juan.	50901446P	J *
Checa.	Torres.	José Miguel.	73012309M	J *
Dayas.	Escudero.	Nuria.	48639229W	D
De Haro.	Leal.	Gabriel.	50477026F	D
Egea.	Carrizo.	David.	23314561J	C
Encinas.	Piñuela.	Manuel.	76632966W	C
Escribano.	Sierra.	Pablo.	70898555C	C
Fernández.	Rebollo.	Carlos Enrique.	75888606Z	L-E-F *
Franco.	Castaño.	Miguel.	71155838W	L *
García.	Ramos.	María Concepción.	12339712M	C
García-Berro.	Nolero.	Francisco Javier.	47837554S	C-L
Gil.	Tarín.	Ernesto.	22597190N	J *
Gómez.	Comín.	Carlos.	18452669E	J *
Gómez.	Jara.	Iván Francisco.	05321336X	C
González.	De Argüeso.	Álvaro.	72148386P	L-H *
González.	Ríos.	Adalia.	29609524Z	D
González.	Ríos.	Carolina.	29609523J	C-D
Gumersindo.	Rubio.	Alfredo.	22590855W	C-N
Gutiérrez.	Puerto.	Eduardo.	20061721V	J *
Hernaiz.	Díaz.	Daniel.	80094013D	D-H
Hernández.	Ruiz.	Francisco.	49551336K	D
Holguera.	Lameiras.	Carlos.	12413865Y	C
Lahuerta.	Mendoza.	Jorge.	72993230Q	D
León.	Jimeno.	Jorge.	09085469D	D
Letrán.	Rodríguez.	Álvaro.	76651180T	C
López.	García.	Manuel Jesús.	47335592M	D
López.	Hortelano.	Estefanía.	52016231Y	D
Machado.	Moya.	Luis.	75113823D	C-L
Medina.	Ordóñez.	Juan Carlos.	80070898D	C
Navarro.	Mascaró.	Bartolomé.	43169696F	J *
Nuño.	Ferrer.	Alejandro.	73008412H	J *
Perales.	Blasco.	Guillermo.	21012878D	J *
Puentes.	Lucas.	Sandra.	51470297T	C
Rey.	Pérez.	Francisco José.	48930758Y	C
Ródenas.	Cánovas.	Juan Ignacio.	48613123R	C
Rodríguez.	Rosales.	Kevin.	42196547B	D-L
Rodríguez.	Sánchez.	Víctor.	48546474Y	D
Romero.	Díaz.	Álvaro.	32719096D	D
Ruiz.	Oliva.	Eduardo.	72083043P	L *
Sabio.	Rodríguez.	José Simón.	15473696D	C
Sánchez.	Gea.	Jorge.	48651535A	D
Sánchez.	Juan.	Ainoa.	15483798Z	D
Santiago.	Lázaro.	Alejandro.	73105036L	D
Santo.	Pereda.	Borja.	03202706W	H *
Shoxueald.	Millas.	Alberto.	73022238K	D
Soler.	Fernández.	Jaime.	44066820Q	D

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Sopena.	Álvarez.	Javier.	71303200A	L *
Vázquez.	Sánchez.	Jesús.	44246321W	B-L *

Leyenda causas de exclusión.

- B. Opciones de plazas en solicitud (apéndice 1) no válidas.
- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- F. Falta certificado del INEM/familia numerosa.
- H. Falta apéndice no procesamiento/separación servicio.
- J. No acreditar estudios exigidos.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- N. Falta ficha resumen.
- *. No presentarse a la primera prueba del proceso de selección.